



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

235

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Plan Anual Operativo Programa III





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

237

**PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE POLÍTICA PÚBLICA	COLEGIO	Nº	FINES	SELECCIÓN	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO	PROYECTO
ESTRATEGICA	Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población		1	Contar con el presupuesto para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la red vial distrital. Recursos Ley 9329.	Monto	0	100	100	Lt. Uiles González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	17 873 357,6
	Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población		6	Contar con el presupuesto para mejorar la infraestructura en el puente de Valle de los Azules de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	Monto	0	100	100	Lt. Uiles González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	20 000 000,0
	Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población		7	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento superficial de tránsito bituminoso TBS-3 y colocación de alcantarillas en barrio Gran Paquera (sector Iglesia Católica y calle el romance) de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	Monto	0	100	100	Lt. Uiles González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	35 000 000,0
	Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población		8	Contar con el presupuesto para colocación de reductores de velocidad en la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	Monto	0	100	100	Lt. Uiles González Jiménez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento de la red vial	5 000 000,0



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

239

Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas, para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	9	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento bituminoso TBS-3 en camino público la Zola de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	0	100	Lt. González Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	45 000 000,00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas, para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	10	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento bituminoso TBS-3 en camino público Río Grande de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	0	100	Lt. González Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	97 000 000,00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas, para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	11	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento bituminoso TBS-3 en camino público Barrio el Bosque de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	0	100	Lt. González Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	45 000 000,00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas, para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	12	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento bituminoso TBS-3 en camino público San Rafael de la Red Vial Distrital de Paquera Ley 9329	0	100	Lt. González Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	50 614 850,00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas, para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	13	Contar con el presupuesto para la construcción de aceras, Ley 7729 de 1996	0	100	Lt. González Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	14 548 614,50
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas, para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	14	Contar con el presupuesto para la colocación de tratamiento bituminoso TBS-3 en camino público Vanilla de Paquera, con recursos de superávit Libre	0	100	Lt. González Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	80 000 000,00



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

241

Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paqueras para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	15	Contar con el presupuesto para la colocación de lumineros TBS-1 en camino público Pálica de Paquera, con recursos de superávit Libre	Monto disponible	0	100	Lic. Ulises 2 Gonzalez Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	27 000 000,00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paqueras para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	16	Contar con el presupuesto para mejoras en infraestructura de puente peatonal ubicado en Paquera Centro, con recursos de superávit Libre	Monto disponible	0	100	Lic. Ulises 2 Gonzalez Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	12 000 000,00
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Paqueras para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	17	Contar con el presupuesto para mejoras y rehabilitación de infraestructura vial en la zona marítimo terrestre en Punta del Río de Paquera, Ley 6043	Monto disponible	0	100	Lic. Ulises 2 Gonzalez Jimenez	Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	10 113 070,84
Desarrollo Social	Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Paqueras	Operativo	18	Contar con el presupuesto para el pago de servicios y materiales requeridos para llevar a cabo actividades del Festival de la Luz en Paquera	Monto disponible	0	100	Lic. Ulises 2 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	Otros proyectos	8 795 167,8
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan a la creación de infraestructura de interés Social	Operativo	19	Contar con el presupuesto para el mejoramiento de la infraestructura del salón comunal de San Rafael de Paquera	Monto disponible	0	100	Lic. Ulises 2 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	Otros proyectos	18 000 000,0
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan a la creación de infraestructura de interés Social	Operativo	20	Contar con el presupuesto para las mejoras en infraestructura en el cementerio municipal de Paquera, y colocación de tapia	Monto disponible	0	100	Lic. Ulises 2 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	Otros proyectos	10 000 000,0
Infraestructura	Apoyar programas y proyectos que contribuyan a la creación de infraestructura de interés Social	Operativo	21	Contar con el presupuesto para las mejoras en infraestructura en el Edificio Municipal para el funcionamiento institucional	Monto disponible	0	100	Lic. Ulises 2 Gonzalez Jimenez	Otros proyectos	Otros proyectos	10 000 000,0



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

243

Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	22	Contar con el presupuesto para construcción de una gradería y colocación de malla en la plaza de deportes de la plaza de deportes de valle azul Ley 8461- año 2021	0	100	Lc. González Jimenez	Otros proyectos	Otros proyectos	8 530 841,11	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	23	Contar con el presupuesto para rehabilitación de muelle en pochole y embellecimiento de la zona de acceso ley 8461-año 2022	0	100	Lc. González Jimenez	Otros proyectos	Otros proyectos	8 537 508,9	
Infraestructura	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Operativo	24	Contar con el presupuesto para elaboración de estudios de preliminares para puentes reguladores: Playa Orguinos e Isla Tortuga, Ley 6043 Z.M.T.	0	100	Lc. González Jimenez	Otros proyectos	Otros proyectos	20 000 000,0	
SUBTOTALES						0,0	20,0			0,00	543 892 451,5
TOTAL POR PROGRAMA						0%	100%				
		15% Metas de Objetivos de Mejora				0%	100%				
		85% Metas de Objetivos Operativos				0%	100%				
		20 Metas formuladas para el programa				0%	100%				



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

244

Concejo Municipal del Distrito de Paquera Presupuesto Extraordinario N° I-2023

Anexos





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

246

N.º 1
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2022
20 columnas

Nota: En esta hoja debe digitar únicamente las celdas marcadas en gris

RESULTADO DEL PERÍODO

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERÍODO	Ejemplo de cuenta pública
INGRESOS DEL PERÍODO (Percepciones o Recaudaciones) Moneda:	€881 614 248,28	€1 197 800 883,61	
GASTOS EJECUTADOS DEL PERÍODO Cuentas específicas Comparación los presupuestos al 31 de diciembre 2022	€881 614 248,28	€530 649 448,62 €443 670 371,27 €86 979 077,35	
RESULTADO DEL PERÍODO Moneda: \$ Millones con dos decimales del período		€667 151 184,99 €206 530 580,16	
SUPERÁVIT LÍQUIDO DEL PERÍODO		€458 630 604,83	

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Período	Monto superávit específico de períodos anteriores no ingresados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Balance del superávit específico presupuestado al 31/12/2022
Fondo Fiduciario de la Reserva Financ. 3%Ley 181 de 1997 y 27 de 98	Ley 7209-7729		€779 181,95		€779 181,95
Junta de Educación, 10% impuesto territorial Ley 7209 y 7229	Ley 7209-7729		€5 194 541,95		€5 194 541,95
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IRL Ley 18 7229	Ley 7729		€227 742,74		€227 742,74
10% Obsequio jubilatorio a las personas beneficiarias	Ley 61-93		€13 213 912,70	€14 575 158,14	€30 112 070,84
Fondo Municipal de Fomento	Ley 1974	art 13 municipal art 83 código municipal	€14 510 611,04		€14 510 611,04
20% fondo para el mejoramiento habitacional Comité Central de Desplazados	Ley 6043		€4 201 274,95	€39 737 827,80	€48 344 784,17
Multas de tránsito de vehículos	Ley 7294		€17 811 517,64	€9 455 824,97	€27 466 444,91
Ley 110725 39% Bajas y altas de producción media ejecutada	Ley 7708		€18 213 375,34	€25 227 246,91	€43 001 134,25
Fondo Ley Simplicación y Eficiencia Tributaria Ley Nº 8114	Ley 2114 2020		€509 317,42		€509 317,42
Programa de mejoramiento de carga pública Ley 2002-0-21	Ley 2002-0-21		€125 045 927,29	€139 327 457,50	€264 073 387,89
TOTAL			€6 707 854,17	€6 727 641,19	€17 517 355,16
SUPERÁVIT LIQUIDO			€206 530 580,16	€240 575 933,03	€449 096 513,19

Monto Período	Monto superávit libre de períodos anteriores no ingresados en el período 2022 más el presupuestado en el período, pero no ejecutado	Balance del superávit libre de períodos anteriores al 31/12/2022
€458 630 604,83		€458 630 604,83

Uto, Ulises Quintana de Rivas
Nombre del Alcalde Municipal

Firma

Firma

Fecha

Nombre funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

*Criterios comprobación presupuestación: n.º 12646 (DFOE-SM-1666) del 29 de diciembre de 2019 ; n.º 69218 (DFOE-DL-4730) del 01 de julio, 2015; n.º 64612 (DFOE-DL-0487) del 27 de marzo 2010.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

248



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

JUNTA VIAL DISTRITAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 11 de Abril del 2023

ACUERDO

SEÑORES:

CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines concernientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por la Junta Vial Distrital de Paquera, en la Sesión Ordinaria N°032-2023, celebrada el 31 de Marzo del 2023, artículo 1, Asuntos Varios, Inciso A, que dice:

INCISO A) LA JUNTA VIAL DISTRITAL DE PAQUERA ACUERDA INCLUIR LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°1-2023:

A.1 Se autoriza a incluir: 1) **Servicios de ingeniería** por la suma de \$17.873.357,89. 2) **Mejora Estructural en el puente de Valle Azul del Distrito de Paquera** por un monto de \$20.000.000,00. 3) **Colocación de tratamiento superficial bituminoso TSB-3** y colocación de alcantarillas en Barrio Gran Paquera (sector iglesia católica y calle el romance) del distrito de Paquera, por la suma de \$35.000.000,00. 4) **Colocación de reductores de velocidad** en tramos prioritarios en las comunidades Barrio el Romance, Pueblo Nuevo, Pochote, por un monto de \$5.000.000,00. 5) **Colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3** en camino público la Zoila de Paquera, por la suma de \$45.000.000,00. 6) **Colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3** en camino público Rio Grande de Paquera, Centro de Población segunda etapa y frente a la escuela de la comunidad, por la suma de \$97.000.000,00. 7) **Colocación de adoquinado en camino público Barrio el Bosque de Paquera**, por la suma de \$45.000.000,00. Para un total de recursos provenientes de la Ley N°8114-9329 según liquidación presupuestaria aprobada en la sesión ordinaria N°233-2023 del día 21 de marzo del 2023, en su artículo 8, acuerdo N°7, por la suma total de \$264.873.357,89.

Asimismo, se aprueba incluir en el Presupuesto Extraordinario I-2013, el proyecto: 8) **Colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3** en camino público San Rafael de Paquera, por la suma de \$50.614.890,00, con recursos provenientes de la Ley N°8114-9329 correspondiente al VI desembolso de la Ley N°8114, año 2022. Para un total general distribuido en proyectos de la Ley N°8114-9329, por la suma de \$315.488.247,89.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

249



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

JUNTA VIAL DISTRITAL

Teléfono: 2641 0025

A.2 Se da visto bueno para incluir contenido presupuestario correspondiente al proyecto 9) **Construcción de aceras según la ley 7729 y 9976**, además, se da visto bueno para que mediante superávit libre se incluya la asignación de contenido presupuestario para el proyecto: 10) **Colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB3** en camino público Vainilla de Paquera, II etapa, 11) **Colocación de un tratamiento superficial bituminoso TSB1** en camino público Pánica de Paquera, II etapa. 12) **Mejoras en estructura de puente peatonal en Paquera Centro**, con ubicación en Paquera Centro 150 sur de la Guardia de Asistencia Rural.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Se suscribe:

Lidieth Chaves Brenes

Lidieth Chaves Brenes
Asistente Municipal a.i.
Secretaria de Actas
Concejo Municipal Distrito Paquera





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

251



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 31 de marzo del 2023

Señor:

Ulises González Jiménez
Intendente Municipal

Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Estimados señores:

Por este medio me permito saludarle, asimismo, informarle sobre la utilización y asignación de contenido presupuestario en el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, correspondiente al Mantenimiento de la Red Vial del Distrito de Paquera. (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114), por un monto de \$315,488,247,89, asimismo, construcción de aceras Ley N°7729 y 9976, por la suma de \$14.548.614,84 y proyectos con recursos de superávit libre por un monto de \$119.000.000,00.

Nombre del proyecto: Mantenimiento de la Red Vial del Distrito de Paquera.

Descripción: El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, cuenta con una amplia red de caminos 134.57 Km, la cual se ha venido mejorando durante los últimos años, no obstante, existe un alto porcentaje que requiere atención oportuna, ya que en periodo de invierno se ha visto afectada de manera significativa, afectando no solo la superficie de ruedo, sino que también ha colapsado los desagües, cuentas y pasos de agua, esto ha generado caminos intransitables y que representan riesgos para la población. Además, en época de verano se genera mucho polvo producto del tránsito vehicular en las vías, dando como resultado la afectación en la salud de la población. Para minimizar este impacto, es importante el mejoramiento de la superficie de ruedo, la construcción de pasos en las vías contempladas en el Programa III, para lo cual también se requiere el servicio de ingeniería para estudios requeridos, según lo acordado por la Junta Vial Distrital de Paquera, en Sesión Extraordinaria N°32-2023, celebrada el día 31 de marzo del 2023.

Objetivo general: Mejorar las condiciones de la superficie de ruedo de las vías en el Distrito de Paquera, para mejorar las condiciones de los caminos públicos en nuestro Distrito, con el propósito de brindar una red vial segura y confortable para nuestra población y los visitantes en general.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

253



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Ejecución y financiamiento: Una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, en el cual se ha asignado contenido presupuestario, con financiamiento de Superávit Específico, y libre; se procederá con el proceso de contratación según cada proyecto durante el segundo semestre del presente año.

Presupuesto: Superávit Específico (Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N°8114), por un monto de ₡315,488,247,89, asimismo, construcción de aceras Ley N°7729 y 9976, por la suma de ₡14.548.614,84 y proyectos con recursos de superávit libre por un monto de ₡119.000.000,00.

Meta que se pretende alcanzar: Se pretende alcanzar la ejecución en el mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial del Distrito de Paquera.

Unidad responsable del proyecto: Departamento de Ingeniería Vial del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, conjuntamente con la Intendencia Municipal.

Atentamente:

Ing. Taylor García Enríquez
Ingeniero Municipal



Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

255



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

Paquera, 30 de marzo, 2023
Oficio No. CMPP-006-2023

Licenciado
Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera

ASUNTO: Montos a incluir en el Presupuesto Extraordinario I-2023 – Ley 9329-8114, para partidas presupuestarias a reforzar, proyectos pendientes de reforzar o incluir.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte, a su vez le brindo información sobre montos a incluir en el Presupuesto Extraordinario I-2023 – referente a la Ley 9329-8114, para partidas presupuestarias a reforzar, proyectos pendientes de reforzar o incluir, según liquidación presupuestaria del año 2022:

- 1) **Superávit específico acumulado Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N.º 8114 al cierre del año 2022:** ₡264.873.357,89
- 2) **Ingreso del VI Desembolso de la Ley 9329-8114 del año 2022:** Como se le comunicó anteriormente el día 12 de enero 2023, se refleja en la cuenta CR97073911362300043191 – Concejo Municipal del Distrito de Paquera Ley 8114 de este municipio el crédito por la suma de ₡50 614 890,00 (Cincuenta millones seiscientos catorce mil ochocientos noventa colones con 00/100), correspondiente al VI Desembolso de la Ley 9329-8114 del año 2022, por lo cual el monto deberá ser considerado dentro del rubro de transferencias de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N.º9329-8114 del año anterior. Se adjunta documento.

Monto total acumulado del Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N.º 8114: ₡315.488.247,89

Por otro lado, según lo indicado Oficio N.ºMP-DP-OF-61-03-2023, la fecha límite para entrega de dicho Presupuesto será el **miércoles 26 de abril del 2023**.

Agradeciendo su atención, se suscribe:


Natalia Arroyo García
Encargada de Presupuesto a.i.
Concejo Municipal Paquera



CC: Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

257



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS



Paquera, 11 de abril del 2023

CMP-AT-010-2023

Señor
Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Asunto: Fortalecimiento al programa de Recolección de basura

Estimado:

Por este medio procedo a saludarle y desearle los mejores éxitos en sus labores diarias. Me dirijo a esta administración con el fin de dar conocimiento sobre la necesidad de fortalecimiento que presenta el programa de recolección de basura. Ante el proceso tramitado mediante el expediente N°21-004007-0007-CO, el cual hace referencia al recurso de Amparo por el manejo de residuos sólidos en el Distrito de Paquera, teniendo conocimiento de la responsabilidad de este Municipio de velar por el correcto manejo de los residuos de nuestro Distrito, se han llevado a cabo estrategias para brindar el servicio en aquellas comunidades que presentan mayor demanda, donde el mal manejo de los residuos está contaminando espacios públicos, lo cual puede generar problemas de salud, propagación de plagas y de más.

La recolección de estos residuos se ha llevado a cabo con las herramientas que tenemos a mano, sin embargo se tiene conocimiento, que debemos mejorar el servicio, también es evidente la necesidad de poder ampliar la cobertura del mismo, para lo cual se hace necesario contar con los recursos, equipo necesario y adecuado. A pesar de contar con meses de brindar este servicio, siendo conscientes que no se está haciendo con las herramientas adecuadas, no se ha podido iniciar el cobro de este.

En el presupuesto ordinario del año 2023, se logra evidenciar la aprobación el servicio, así como las tarifas vigentes que fueron publicadas en el Diario Oficial la Gaceta número 243 del viernes 17 de diciembre del 2021, lo cual nos permite continuar brindando el servicio de recolección de basura en las zonas con mayor demanda y vulnerabilidad. Con el objetivo de seguir brindando el servicio, pero poder brindarlo de la manera eficiente y ante la evidencia de necesidad de

Oficio CMP-AT-010-2023



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

259



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA *PROCESO DE SERVICIOS CIUDADANOS Y TRIBUTARIOS*



fortalecimiento de este programa, se solicita a la administración tomar las medidas necesarias para lograr el fortalecimiento de este servicio, ampliación de la cobertura hacia aquellas comunidades que requieren de atención urgente.

Se solicita tomar en consideración la urgencia de brindar el servicio mediante una metodología que atienda las necesidades de nuestro territorio y que cumpla con lo establecido en la Ley para la Gestión Integral de Residuos, evitando la contaminación en zonas vulnerables, que pueden propagar en las comunidades plagas y enfermedades, así como la contaminación de aguas.

Agradeciendo de antemano su atención y sin más por el momento, se suscribe.

Lcda. Glenda Vega Prendas
Administración Tributaria

V.B de la Intendencia



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

261



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

ASESORÍA LEGAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 13 de abril del 2023

AL-012-2023

Señor:

Ulises González Jiménez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimado señor:

Pro este medio le saludo, y procedo a referirme al asunto tramitado bajo expediente N°21-004007-0007-CO, proceso correspondiente a Recurso de Amparo por el manejo de residuos sólidos en el Distrito de Paquera, es de conocimiento de esta Asesoría Legal que esta Administración ha venido realizando diversas gestiones y procesos correspondientes para cumplir con la ley 8839 y la responsabilidad de este municipio de la recolección y disposición de los residuos de nuestro Distrito, ya que es prioridad de este Municipio velar por el bien de la colectividad en materia de la salud, prevenir plagas y propagación de enfermedades, se han planteado objetivos en torno a la recolección de basura.

La Recolección de basura otorga beneficios al Distrito de Paquera en general. Se previenen los malos olores, la contaminación del agua y el suelo, además de evitar plagas y propagación de enfermedades. La acumulación de basura en grandes cantidades genera olores y emanación de gases contaminantes. La exposición a la contaminación odorífera afecta la realización de las actividades diarias.

La problemática de la basura no solo representa un alto costo ambiental para toda la población y el planeta, sino también ocasiona un gasto social y económico importantes a los gobiernos locales.

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

262



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

ASESORÍA LEGAL

Teléfono: 2641 0025

Como es sabido una vez revisada la información concerniente conjuntamente con la Administración Tributaria, se ha verificado que para el presente periodo en el Presupuesto Ordinario del año 2023 se ha aprobado el servicio en mención, así como las tarifas vigentes que fueron publicadas en el Diario Oficial en la Gaceta número 243 del viernes 17 de Diciembre del 2021, lo cual permite continuar con las labores de recolección de basura en las áreas vulnerables del Distrito, con el fin de brindar un servicio eficiente en el manejo de sus residuos sólidos, siempre en beneficio de la salud de nuestra población. No obstante, es evidente que dicho servicio debe ser fortalecido ya que se debe ampliar su cobertura, ampliando las rutas de atención en aquellas comunidades que requieren una atención urgente.

De manera que el Concejo Municipal Distrito de Paquera basado en el principio de legalidad y lo tipificado en nuestra constitución Política en su artículo 50, que reza:

"Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. "

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.

Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por lo que establezca la ley



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

264



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

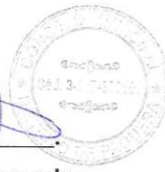
ASESORÍA LEGAL

Teléfono: 2641 0025

que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones.

En conclusión se hace necesario reforzar de manera urgente el servicio de la recolección de residuos sólidos, con el fin de ampliar el servicio y brindar mayor cobertura, mediante una metodología que atienda las necesidades de nuestro territorio y cumpla con lo establecido en la Ley para la Gestión Integral de Residuos, evitando la contaminación en el medio ambiente, evitar plagas, la contaminación del agua y enfermedades.

Se suscribe:



Licda. Lanat Chacon Granados.
Asesora Legal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Con fundamento en el Decreto Ejecutivo N° 21384-S en su artículo 15 Reglamento para la Administración de los Cementerios de la Junta de Protección Social de San José, publicado en La Gaceta N° 143 del 28 de julio de 1992, así como oficio JPSAJ 1152 de la Licda. Mercia Estrada Zúñiga, Abogada Asesora Jurídica con fecha 25 de noviembre 2021 y la Declaración Jurada rendida ante el Notario Público Lic. Franklin Aguilera Amador, la Gerencia General, representada por la Máster Marilyn Solano Chinchilla, cédula N° 900910186, mayor, separada judicialmente, vecina de Cartago, autoriza acogiendo el criterio Legal, el traspaso del 50% del derecho de arriendo del Cementerio General, mausoleo 9, lado este, línea quinta, cuadro 10 ampliación oeste, propiedad 5052 inscrito al tomo 18, folio 449 a la señora Merling Brenda Granados Barquero, cédula N° 202980332. Si en el plazo de quince días a partir de la publicación del aviso, no hay oposición, se autoriza a la Administración de Camposantos, para que comunique a la interesada lo resuelto.

San José, 09 de febrero de 2022.—
Mileidy Jiménez Matamoros, Encargada.—
1 vez.—(IN2022623450).



RÉGIMEN MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

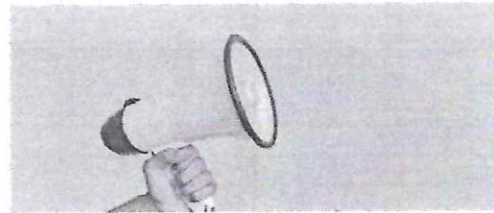
Se comunica al público en general lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera en Sesión Ordinaria N° 137-2022 (P-2020-2024), celebrada el 18 de enero del 2022, artículo 6, informe de Comisión, Inciso D. Que dice: proceder con la publicación establecida de la tasa trimestral establecida para el servicio de recolección de residuos sólidos por parte del Concejo Municipal del Distrito Paquera para el año 2022.

Actualización de tarifas servicio recolección de residuos sólidos	
Tipo de unidad	Tarifa propuesta 2022
Residencial/Gobierno	€13,754
Comercial - tipo 1	€27,507
Comercial - tipo 2	€41,261
Comercial - tipo 3	€55,014

Aprobada en la Sesión Ordinaria N° 127-2021 (P-2020-2021), celebrada el 30 de noviembre de 2021. Artículo 6. Informe de Comisiones, Inciso F.

A partir de su publicación será sometido a consulta pública por un plazo de diez días hábiles, las personas interesadas podrán hacer llegar sus observaciones al correo: viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.—
1 vez.—(IN2022623418).



AVISOS

CONVOCATORIAS

CONDominio COOPEMEDICOS

Se Convoa a la asamblea general de propietarios del Condominio Coopemédicos, cédula jurídica N° 3-109-129575, a celebrarse por medio de la plataforma digital con Teams, el día sábado 5 de marzo del 2022. El link y se estará enviando con antelación al grupo de WhatsApp del mismo condominio. La primera convocatoria será a las 16:00 horas y habrá quorum con dos terceras partes los propietarios o representantes. Si no se alcanzará dicho quórum se fija una segunda convocatoria para las 17:00 horas del mismo día, formándose el quórum con cualquier número de concurrentes. La agenda es la siguiente: 1) verificación del quorum. 2) Elección de presidente, secretario y moderador de la asamblea. 3) Rendición de cuentas: informe de finanzas y proyectos de la presente administración. 4) Ordenamiento y compromisos hacia el Condominio, normativa y multas. 5) Análisis y discusión del presupuesto, mensualidades, contabilidad. 6) Parqueo: delimitar los espacios y reglamento. 7) Propuestas de infraestructura y otros proyectos. 8) Elección de Administrador.—San José, 10 de febrero del 2022.—Sra. Rocío León Chavarría, cédula N° 1-0435-0953, Presidenta.—1 vez.—(IN2022623367).

CONDominio LA QUINTA ESENCIA

El abajo firmante, José Antonio Bejarano Fernández, administrador del denominado Condominio La Quinta Esencia, cédula jurídica N° 3-109-357521, cuyo nombramiento se encuentra debidamente inscrito y vigente, convoco a la asamblea general ordinaria de condóminos a celebrarse el próximo domingo 27 de febrero a la 1 p.m. en primera convocatoria, se define como segunda convocatoria el mismo día a las 2 p.m. Esta asamblea se realizará de manera virtual mediante el uso de la aplicación ZOOM.

La agenda definida en conjunto con la junta directiva es la siguiente:

1. Verificación del quórum para dar inicio a la asamblea.
2. Nombramiento de presidente(a) y secretario(a) para la asamblea.
3. Informe de labores del administrador de febrero 2021 a enero 2022.
4. Informe de labores de la Junta Directiva de febrero 2021 a Enero 2022.
5. Nombramiento de la Junta Directiva y del Administrador, por el resto del 2022 y hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
6. Presentación del presupuesto del 2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

13 inciso c), y 43 del Código Municipal, artículo 16 y artículo 4 inciso e) Ley de Bienes Inmuebles; en ejercicio de sus atribuciones aprobó en la Sesión Ordinaria N° ciento treinta y cuatro-dos mil veintiuno, celebrada el 30 de noviembre del dos mil veintiuno, en el artículo V, los requisitos que se detallan a continuación.

Declaraciones de Bienes Inmuebles:

Personas físicas

- Completar el formulario de declaración de bienes inmuebles.
 - Copia de la cédula (cuando lo presenta terceros)
- Cuando el formulario es firmado por un tercero que representa al titular del inmueble; debe presentar un poder que acredite la condición en la que comparece a firmar.

Personas jurídicas

- Completar el formulario de declaración de bienes inmuebles.
- Personería jurídica.
- Copia de la cédula del representante de la sociedad (caso lo presenta terceros)
- Cuando el formulario es firmado por un tercero que representa al titular del inmueble; debe presentar un poder que acredite la condición en la que comparece a firmar.

No afectación de bienes inmuebles (personas físicas):

- Copia de la cédula (cuando lo presentan terceros)
- Tener solo una propiedad a nivel nacional.
- Tener la declaración y los servicios municipales al día.
- En caso de solicitar más de un año de exoneración adjunta certificación histórica de la propiedad.
- Debe tener la declaración de bienes inmuebles vigente (se actualiza cada cinco años) y estar al día con los servicios municipales. (Dicho requerimiento encuentra sustento hoy en día en los artículos 18 y 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios).

Con la presente publicación se deroga los trámites y requisitos del Departamento de Catastro, publicados en el Alcance N° 43 de La Gaceta N° 113 del 13 de junio 2002 y La Gaceta N° 42 del 01 de marzo 2005.

Lic. Enio Vargas Arrieta, Proveedor Municipal.—1 vez.— O. C. N° 63472.—Solicitud N° 315731.—(IN2021609201).

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DE HEREDIA

La Municipalidad de San Rafael de Heredia, informa:

Acuerdo N° 4

1º—Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, de fecha 06 de diciembre del 2021.

2º—Otorgar un descuento a manera de incentivo a todos aquellos contribuyentes que cancelan, en un solo pago las cuatro cuotas trimestrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el servicio de aseo limpieza de vías y sitios públicos, servicio de mantenimiento derechos en el cementerio y servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes, Licencias comerciales y de licores, correspondientes

al año dos mil veintiuno, Este incentivo por pronto pago rige únicamente para el primer trimestre del año 2022. Que, en el Servicio de Recolección de Basura y Servicio de Cementerio, no se otorga el descuento por cuanto es un servicio subcontratado, el primero y el Cementerio se le realizo una disminuir importante en la tarifa.

3º—Autorizar el descuento para que sea calculado sobre el monto total a pagar correspondiente al período dos mil veintidós, se aplicará en forma porcentual, como a continuación se describe:

- Impuesto sobre los bienes inmuebles, uno dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Servicio de aseo de vías y sitios públicas, un dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Servicio de parques y obras de ornato, un dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Licencias Comerciales, un dos coma noventa por ciento (2.90%).
- Licencias Licores, un dos coma noventa por ciento (2.90%).

Las deudas que perteneciendo a años anteriores se cancelen en dicho trimestre, no estarán sujetas a ese incentivo.

Rigen a partir de 01 de enero del 2022 hasta el 31 de marzo del 2022, esto para los Impuestos y Servicios (Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques). Basura y Cementerio no se aplicará el descuento por pronto pago. En el caso de las Licencias Comerciales Patentes y Licores serían del 01 de abril del 2022 hasta el 30 de abril del 2022. Esto debido a la resolución DT-R71-2019 del Ministerio de Hacienda comunico que la nueva fecha.

Acuerdo definitivamente aprobado.

Siete Regidores presentes, siete votos afirmativos. Aprobado.

Henry Mauricio Vargas Charpentier.—1 vez.—(IN2021610829).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

Se comunica al público en general la tasa trimestral establecida para el servicio de recolección de residuos sólidos por parte del Concejo Municipal del Distrito Paquera para el año 2022.

Actualización de Tarifas Servicio Recolección de Residuos Sólidos	
Tipo de unidad	Tarifa propuesta 2022 ¢
Residencial/Gobierno	13,754
Comercial - tipo 1	27,507
Comercial - tipo 2	41,261
Comercial - tipo 3	55,014

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera mediante acuerdo municipal de la Sesión Ordinaria N° 127-2021 (P-2020-2021), celebrada el 30 de noviembre de 2021. Artículo 6. Informe de Comisiones, inciso F.

Ulises González Jiménez, Intendente Municipal.—1 vez.— (IN2021609699).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

270

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

DIRECCION DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO

PROYECTO:

Compra de materiales para enmallado perimetral y construcción de gradería en la Plaza de Deportes de Vainilla de Paquera, Puntarenas.

AÑO:

2021





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

272

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO:

Proyectos financiados por:

☐ Ley 7755

☒ Ley 8461

Año 2021

2. ENTE EJECUTOR:

2.1. Nombre, razón o denominación social.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2.2. Dirección: (Provincia, cantón, distrito y domicilio legal).

PUNTARENAS, PUNTARENAS, PAQUERA, de la Escuela Julio Acosta García, 150 metros oeste y 25 metros norte.

2.3. Teléfono, fax o correo electrónico.

2641 0025, correo electrónico: Intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Adjuntar a esta guía los siguientes documentos:

- ✓ Copia de la Cédula Jurídica
- ✓ Certificación actualizada de la inscripción ante el Registro Público o registro correspondiente. Las Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones u otros entes privados, deberán presentar copia certificada del estatuto correspondiente (acta de aprobación)
- ✓ Certificación de la personería jurídica vigente.
- ✓ Nombre completo y número de cédula del presidente y copia

2.1. EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OTROS PROYECTOS:

¿Tienen experiencia realizando otros proyectos?

☐ No

☒ Sí



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

274

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

En caso de responder que sí, cite algunos:

* Proyectos de la Ley N° 8461 para ejercicio económico de años anteriores.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Nombre del proyecto:

Compra de materiales para enmallado perimetral y construcción de gradería en la Plaza de Deportes de Vainilla de Paquera, Puntarenas.

3.2. Detalle del proyecto: (Explicar las metas que se quieren alcanzar, se deben incluir medidas o adjuntar un croquis para conocer el posible alcance del proyecto)

El deporte juega un rol importante en el desarrollo de las sociedades, razón por la cual forma parte de las prioridades de nuestro Gobierno Local, por tanto, este Proyecto está orientado al mejoramiento de la infraestructura de un espacio que está destinado al desarrollo de las actividades físicas y la práctica deportiva, como es la Plaza de Deportes de la Comunidad Vainilla de Paquera, Puntarenas.

Nuestra meta es mejorar la infraestructura deportiva y rescatar el espacio de recreación mencionado con el enmallado y construcción de una gradería, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Vainilla de Paquera y lugares aledaños, fomentando el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes, entendidas como formas de actividad humana que utilizan la motricidad humana, la competición, el afán recreativo y el espectáculo como medio formativo integral de las personas; así como mecanismo de integración social, de desarrollo comunitario, de mejoramiento de la salud y de sana utilización del tiempo libre de los usuarios.

4. JUSTIFICACION: (¿Por qué es importante satisfacer estas necesidades?)

Existen limitadas condiciones para realizar prácticas deportivas, la población demanda espacios de recreación con infraestructura adecuada para la práctica de actividades deportivas técnicas, esporádicas y continuas. Se ha constatado que en la comunidad existe interés por realizar diferentes deportes, hay grupos de niños, jóvenes y adultos que requieren espacios de recreación en óptimas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

276

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

condiciones para el desarrollo de actividades deportivas. Cabe resaltar que en el Distrito existen grupos deportivos que organizan campeonatos para lo cual contantemente dan uso de estos sitios deportivos. Por tal razón, con este proyecto se estaría beneficiando no solo las personas de la comunidad de Vainilla, también gran parte de la población del Distrito de Paquera.

- 5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:** (Debe abarcar todas las metas indicadas en el punto 3.2.)

Mejorar la infraestructura deportiva y rescatar el espacio de recreación con el enmallado y construcción de una gradería, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Vainilla de Paquera

- 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS:** (Se refiere a las metas del punto 3.2 y su relevancia, las cuales deberán calificarse con un 5 las más importantes, un 3 las medianamente importantes y 1 las que son menos importantes.

META	CALIFICAC.
Construir el enmallado perimetral de la Plaza de Deportes de la comunidad de Vainilla de Paquera, Puntarenas.	5
Construir una gradería en la Plaza de Deportes de la comunidad de Vainilla de Paquera, Puntarenas.	5
Mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Vainilla de Paquera y lugares aledaños, fomentando el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes	5

7. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

Aportes: (Indicar si alguna institución pública o privada dará un aporte, ya sea de materiales, mano de obra o maquinaria. Para lo cual, será necesario adjuntar una lista con las cantidades y/o duración)

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera adjunta el Presupuesto estimado y los detalles constructivos para la planificación de dicho proyecto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

278

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

Nombre del Presidente(a): José Milton Hancock Porras.

Firma: _____

Sello

El presente formulario es de presentación obligatoria para la ejecución de proyectos de desarrollo y deberán ser presentados en la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior inclusión en el **PLAN ANUAL OPERATIVO.*

PARA USO EXCLUSIVO DE DESARROLLO URBANO

OBSERVACIONES:

Revisa:

Nombre

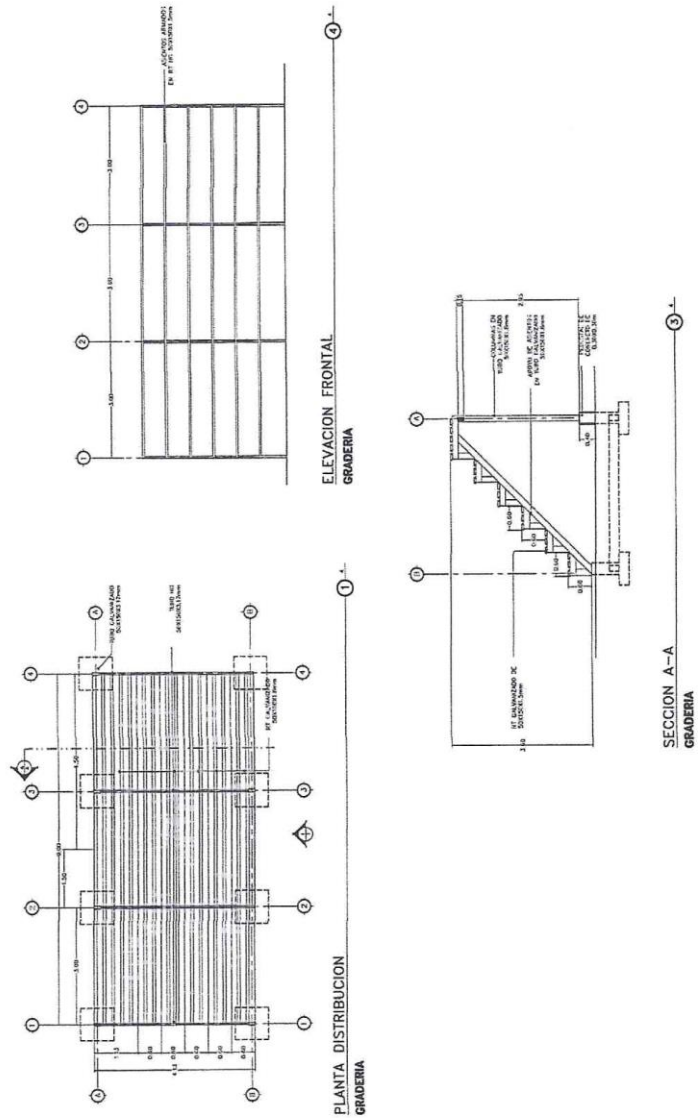
Firma y Sello

DABZ2010_Modifica la guía anterior confeccionada para la presentación de proyectos del año 2007.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

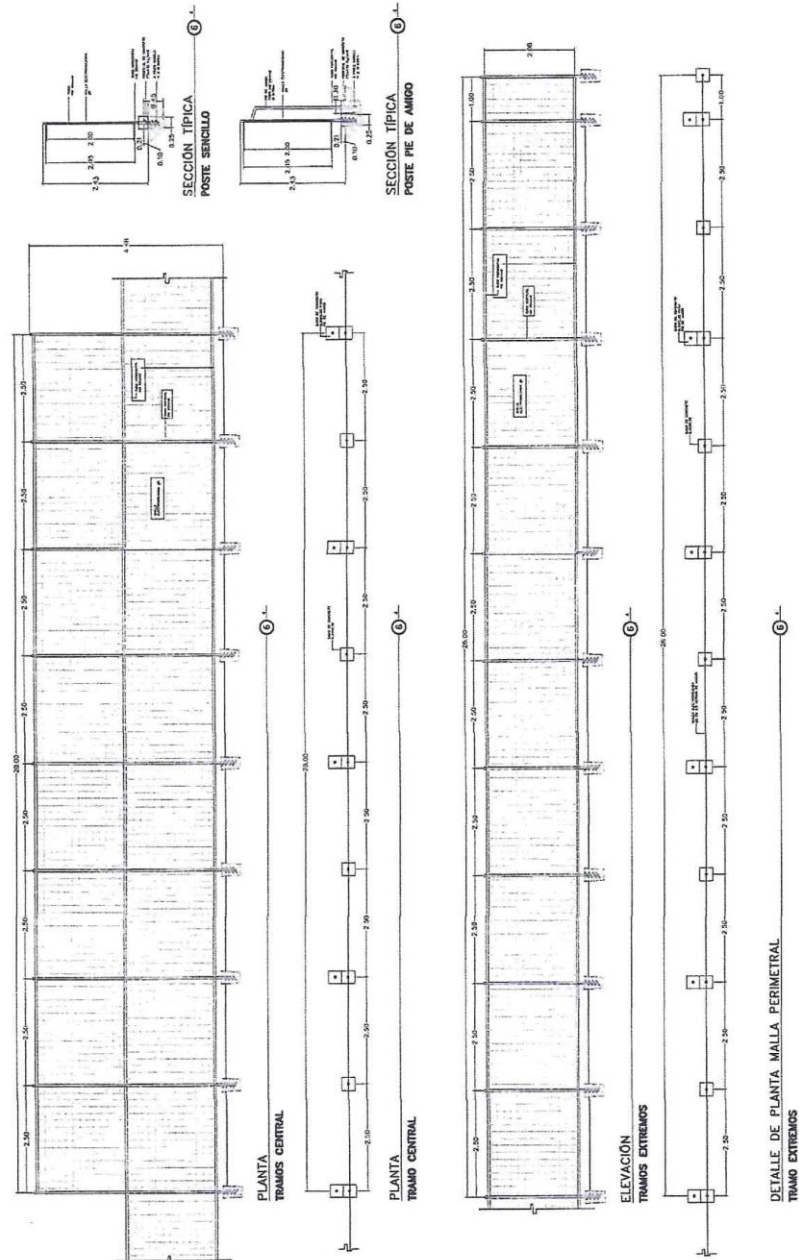
ACTAS CONCEJO MUNICIPAL





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 21/03/2007 11:20:39
Registrador: EDGAR CARMONA GONZALES
1372433351052DEAFEE31EEC5565CE21

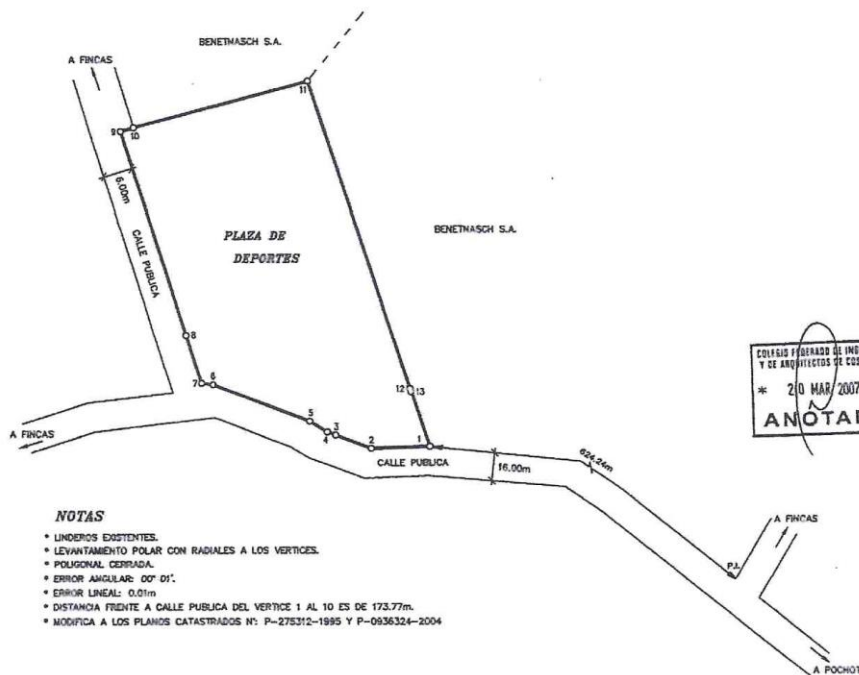
Catastro Nacional
1-2180764
20/03/2007 13:32:13
Resingreco



LOCALIZACION
HOJA RIO ARIO
ESCALA 1:50000



LINEA	ACUMULADO		DISTANCIA	
	m.	cm.	m.	cm.
1 - 2	288	03	19	40
2 - 3	290	49	12	68
3 - 4	290	49	2	99
4 - 5	301	09	6	87
5 - 6	291	28	34	22
6 - 7	278	13	3	78
7 - 8	342	30	16	90
8 - 9	342	30	72	42
9 - 10	72	59	4	48
10 - 11	74	48	39	54
11 - 12	161	52	109	53
12 - 13	161	52	1	33
13 - 1	161	45	19	27



NOTAS

- * LINDEROS EXISTENTES.
- * LEVANTAMIENTO POLAR CON RADIALES A LOS VERTICES.
- * POLIGONAL CERRADA.
- * ERROR ANGULAR: 00° 01'.
- * ERROR LINEAL: 0.01m
- * DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA DEL VERTICE 1 AL 10 ES DE 173.77m.
- * MODIFICA A LOS PLANOS CATASTRADOS N° P-275312-1995 Y P-0936324-2004

COLLEGIADO FIRMADO DEL INGENIERO
Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
* 210 MAR 2007 *
ANOTADO

PROPIEDAD DE: CEDULA JURIDICA: 3-101-441817
BENETNASCH SOCIEDAD ANONIMA

AREA: **7296.03m²**

SITUADO EN: VANILLA
DISTRITO: 00° PAQUERA
CANTON: 01° PUNTARENAS
PROVINCIA: 00° PUNTARENAS

ESCALA: 1:1000
ARCHIVO: PLANO PLAZA
E IRANILING
FECHA: FEBRERO 2007

INFORMACION DE
REGISTRO PUBLICO
ES PARTE DE
FOLIO REAL
6140149-000
AREA SEGUN REGISTRO
2800085.97m²



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

286



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 18 de Junio del 2020

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 11-2020, celebrada el 12 de Junio del 2020. Artículo 4, Acuerdos, Inciso, QUE DICE:

INCISO B- SE ACUERDA: APROBAR EL PROYECTO "COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VAINILLA DE PAQUERA, PUNTARENAS", Ley N°8461. Se autoriza a la Administración Municipal para la respectiva presentación ante la Municipalidad de Puntarenas, Dirección de Desarrollo Urbano, proyecto gestionado por los Síndicos del Distrito de Paquera. "Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". **UNANIMEMENTE.**
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe;



Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



C/ PRESIDENTE MUNICIPAL- Síndico Propietario Correo: jmhancock2@yahoo.com
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL- Síndica Suplente Correo: vibv0953@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

288





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

290



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-6380195-2020*-*
PERSONA JURIDICA 3-007-339600

Pagina 1 de 1

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS

ESTADO ACTUAL: ASIGNACION DE CEDULA JURIDICA DECRETO N° 34691-J

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO:1 ASIENTO:418 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO:19/08/2016

- SE ADVIERTE QUE PUEDEN EXISTIR MOVIMIENTOS PENDIENTES, PODERES, AFECTACIONES U OBSERVACIONES EN EL SISTEMA ANTERIOR DE TOMOS Y/O EXPEDIENTES*-*

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 51 MINUTOS Y 41 SEGUNDOS, DEL 14 DE MAYO DEL 2020 -

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO,
ALVARO GONZALEZ GONZALEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

292

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

DIRECCION DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO

PROYECTO:

Compra de materiales para enmallado perimetral y construcción de gradería en la Plaza de Deportes de Valle Azul de Paquera, Puntarenas.

AÑO:

2021





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

294

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO:

Proyectos financiados por:

Año 2021

☐ Ley 7755

☒ Ley 8461

2. ENTE EJECUTOR:

2.1. Nombre, razón o denominación social.
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2.2. Dirección: (Provincia, cantón, distrito y domicilio legal).
PUNTARENAS, PUNTARENAS, PAQUERA, de la Escuela Julio Acosta García, 150 metros
oeste y 25 metros norte.

2.3. Teléfono, fax o correo electrónico.
2641 0025, correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Adjuntar a esta guía los siguientes documentos:

- ✓ Copia de la Cédula Jurídica
- ✓ Certificación actualizada de la inscripción ante el Registro Público o registro correspondiente. Las Cooperativas, Asociaciones, Fundaciones u otros entes privados, deberán presentar copia certificada del estatuto correspondiente (acta de aprobación)
- ✓ Certificación de la personería jurídica vigente.
- ✓ Nombre completo y número de cédula del presidente y copia

2.1. EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OTROS PROYECTOS:

¿Tienen experiencia realizando otros proyectos?

☐ No

☒ Sí



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

296

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

En caso de responder que sí, cite algunos:

* Proyectos de la Ley N° 8461 para ejercicio económico de años anteriores.

3. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

3.1. Nombre del proyecto:

Compra de materiales para enmallado perimetral y construcción de gradería en la Plaza de Deportes de Valle Azul de Paquera, Puntarenas.

3.2. Detalle del proyecto: (Explicar las metas que se quieren alcanzar, se deben incluir medidas o adjuntar un croquis para conocer el posible alcance del proyecto)

El deporte juega un rol importante en el desarrollo de las sociedades, razón por la cual forma parte de las prioridades de nuestro Gobierno Local, por tanto, este Proyecto está orientado al mejoramiento de la infraestructura de un espacio que está destinado al desarrollo de las actividades físicas y la práctica deportiva, como es la Plaza de Deportes de la Comunidad Valle Azul de Paquera, Puntarenas.

Nuestra meta es mejorar la infraestructura deportiva y rescatar el espacio de recreación mencionado con el enmallado y construcción de una gradería, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Valle Azul de Paquera y lugares aledaños, fomentando el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes, entendidas como formas de actividad humana que utilizan la motricidad humana, la competición, el afán recreativo y el espectáculo como medio formativo integral de las personas; así como mecanismo de integración social, de desarrollo comunitario, de mejoramiento de la salud y de sana utilización del tiempo libre de los usuarios.

4. JUSTIFICACION: (¿Por qué es importante satisfacer estas necesidades?)

Existen limitadas condiciones para realizar prácticas deportivas, la población demanda espacios de recreación con infraestructura adecuada para la práctica de actividades deportivas técnicas, esporádicas y continuas. Se ha constatado que en la comunidad existe interés por realizar diferentes deportes, hay grupos



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

298

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

de niños, jóvenes y adultos que requieren espacios de recreación en óptimas condiciones para el desarrollo de actividades deportivas. Cabe resaltar que en el Distrito existen grupos deportivos que organizan campeonatos para lo cual constantemente dan uso de estos sitios deportivos. Por tal razón, con este proyecto se estaría beneficiando no solo las personas de la comunidad de Valle Azul, también gran parte de la población del Distrito de Paquera.

- 5. OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:** (Debe abarcar todas las metas indicadas en el punto 3.2.)

Mejorar la infraestructura deportiva y rescatar el espacio de recreación con el enmallado y construcción de una gradería, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Valle Azul de Paquera

- 6. OBJETIVOS ESPECIFICOS:** (Se refiere a las metas del punto 3.2 y su relevancia, las cuales deberán calificarse con un 5 las más importantes, un 3 las medianamente importantes y 1 las que son menos importantes.

META	CALIFICAC.
Construir el enmallado perimetral de la Plaza de Deportes de la comunidad de Valle Azul de Paquera, Puntarenas.	5
Construir una gradería en la Plaza de Deportes de la comunidad de Valle Azul de Paquera, Puntarenas.	5
Mejorar la calidad de vida de la población de la comunidad de Valle Azul de Paquera y lugares aledaños, fomentando el desarrollo de la actividad física y la práctica de deportes	5

7. OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

Aportes: (Indicar si alguna institución pública o privada dará un aporte, ya sea de materiales, mano de obra o maquinaria. Para lo cual, será necesario adjuntar una lista con las cantidades y/o duración)

El Concejo Municipal de Distrito de Paquera mediante OFICIO-ING.MP-RSL-124-2020, emitido por el Ingeniero Municipal; adjunta el Presupuesto estimado y los detalles constructivos para la planificación de dicho proyecto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

300

GUIA PARA LA PRESENTACION DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO

Nombre del Presidente(a): José Milton Hancock Porras.

Firma: _____

Sello

El presente formulario es de presentación obligatoria para la ejecución de proyectos de desarrollo y deberán ser presentados en la Dirección de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Puntarenas para su aprobación y posterior inclusión en el **PLAN ANUAL OPERATIVO.*

PARA USO EXCLUSIVO DE DESARROLLO URBANO

OBSERVACIONES:

Revisa:

Nombre

Firma y Sello

DABZ2010_Modifica la guía anterior confeccionada para la presentación de proyectos del año 2007.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

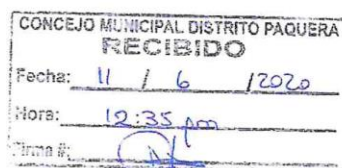
301

*CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA*

Oficio-Ing.MP-RSL-124-2020

Paquera, 11 de junio del 2020

Señores:
Municipalidad de Puntarenas
S.O.



Estimados señores:

Por este medio adjunto el presupuesto para la compra de materiales del proyecto de malla y construcción de gradería en la plaza de Valle Azul de Paquera, para construir con los recursos de la Ley Caldera.

MALLA Y GRADERIA 8m PLAZA DE VALLE AZUL

	CANTIDAD	UNIDADES	PRECIO	PRECIO
MALLA CICLON 3,15mmx2m X2"	80	m	5320	425600
TUBO GALVANIZADO 4x4"x1,8x6m	46	tubos	32800	1508800
VARILLA LISA 1/4"	40	unidad	2000	80000
PERLIN C 200X50X15mmX3.17mm	24		30000	720000
PERLIN C 150X50X15mmX3.17mm	8		25000	200000
SOLDADURA 60-13 GRUESA	10	kg	4880	48800
DISCO CORTE 9 PULGADAS	3	unidad	4000	12000
SUR CORROSTOP	3	galón	12950	38850
MANO OBRA MALLA 2m	80	m	7000	560000
MANO OBRA GRADERIA	8	m	125000	1000000
THINNER	1	galón	7192	7192
BROCHAS 2"	3	unidad	800	2400
BROCHAS 3"	3	unidad	1760	5280
RODILLO Y FELPA	1	unidad	5000	5000
VARILLA 3/8"	15	unidad	1957	29355
VARILLA 4/8"	30	unidad	3395	101850
VARILLA 5/8"	15	unidad	6020	90300
ARENA	2,5	m3	20500	51250
PIEDRA CUARTA	5	m3	20500	102500
CEMENTO	42	sacos	6657	279594
TOTAL DEL PROYECTO				¢5,268,771

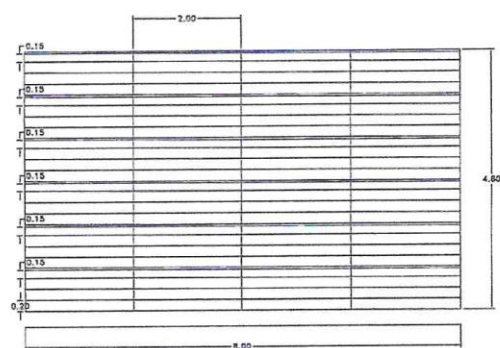
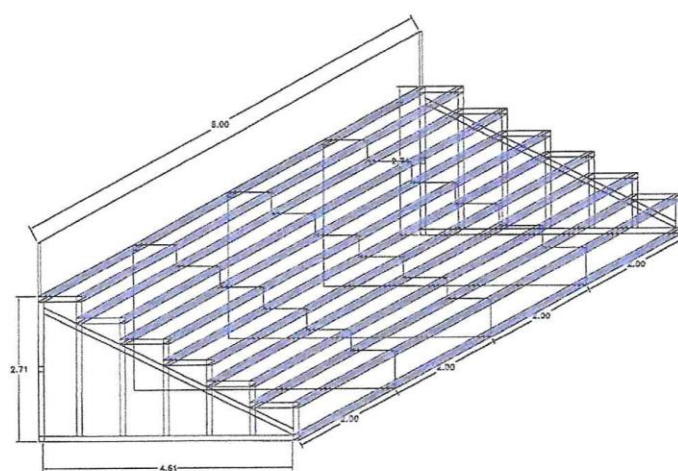
SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



VISTA EN PLANTA GRADERIA

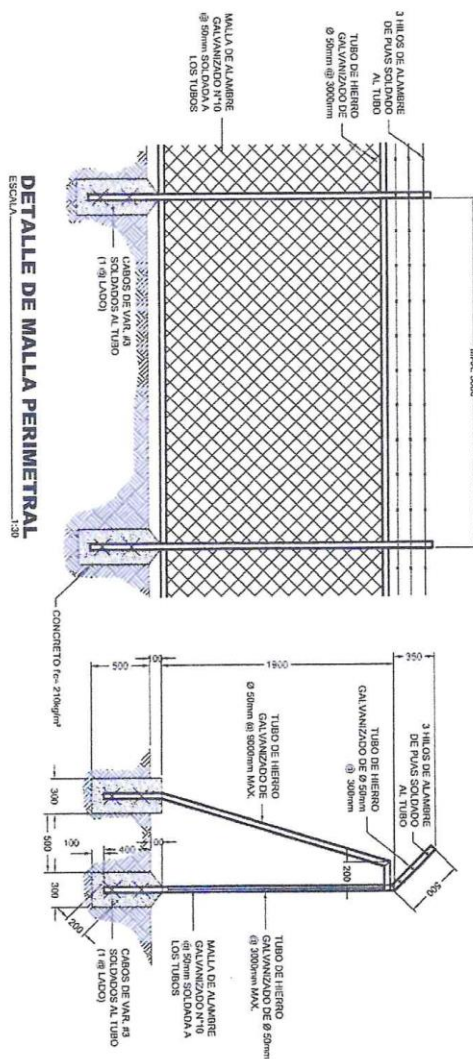
ESCALA 1:100



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

306

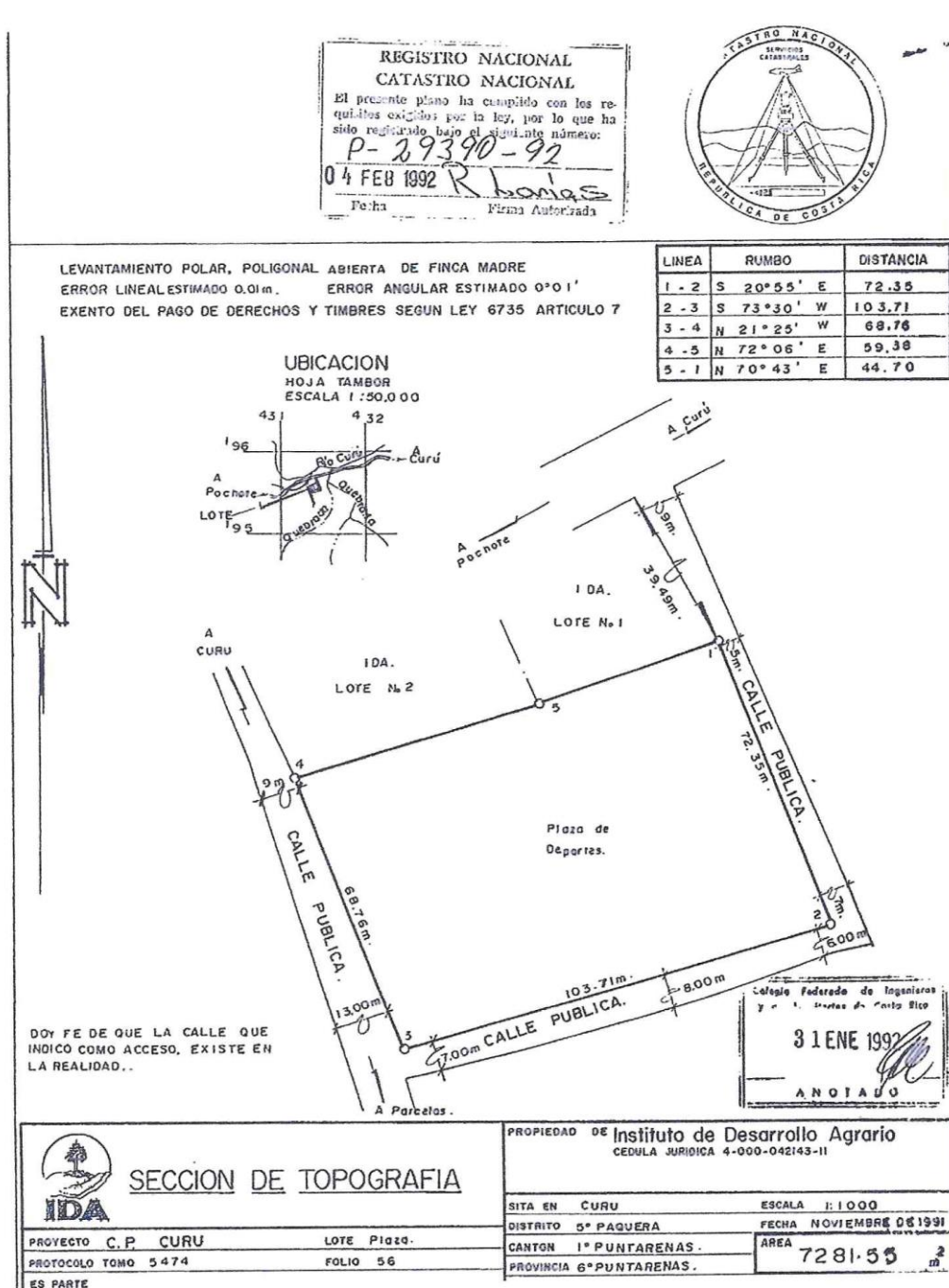
*CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA*

Esperando haberles informado, se suscribe.


Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
CC.: Intendencia Municipal, Archivo.



SIRVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

308



Concejo Municipal Distrito Paquera
Paquera-Puntarenas
SECRETARIA MUNICIPAL
Cedula jurídica: 3-007-339600
TELEFONO: 2641-0025
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Paquera, 18 de Junio del 2020

TRANSCRIPCION DE ACUERDO

Señor:
Lic. Ulises González Jiménez
INTENDENTE MUNICIPAL

Estimado señor:

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sesión Extraordinaria N° 11-2020, celebrada el 12 de Junio del 2020. Artículo 4, Acuerdos, Inciso, QUE DICE:

INCISO A- SE ACUERDA: APROBAR EL PROYECTO "COMPRA DE MATERIALES PARA ENMALLADO PERIMETRAL Y CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN LA PLAZA DE DEPORTES DE VALLE AZUL DE PAQUERA, PUNTARENAS", Ley N°8461. Se autoriza a la Administración Municipal para la respectiva presentación ante la Municipalidad de Puntarenas, Dirección de Desarrollo Urbano, proyecto gestionado por los Síndicos del Distrito de Paquera.
"Se somete a votación y es aprobado con cinco votos". UNANIMEMENTE.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Se suscribe;




Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

Cc/ PRESIDENTE MUNICIPAL- Síndico Propietario Correo: jmhancoc2@yahoo.com
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL- Síndica Suplente Correo: vicyp09663@gmail.com



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

310



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CEDULA JURIDICA N° 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

CERTIFICACION PERSONERIA

Quien suscribe, Secretaria Municipal, del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, Puntarenas. **CERTIFICA:** Que el señor **ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ**, con cédula de identidad número 204900124, vecino de Valle Azul de Paquera, casado, quien ocupa el puesto de **INTENDENTE MUNICIPAL** y representante legal con facultades de Apoderado General del **CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA** con CÉDULA JURÍDICA No. 3-007-339600, nombrado para el periodo comprendido entre el Primero de Mayo del dos mil veinte hasta el Treinta de Abril del dos mil veinticuatro, por declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones. Según **RESOLUCIÓN NÚMERO 1374-E11-2020** de las diez horas del veinticinco de febrero del dos mil veinte, correspondientes a las elecciones de intendencias y viceintendencias de los Concejos Municipales de Distrito, verificadas el día **domingo, dos de febrero del dos mil veinte**, de conformidad con lo establecido en el Decreto N°19-2019, publicado en la Gaceta N° 194 del catorce de octubre del dos mil diecinueve. Cumpliendo lo dispuesto por los artículos 169 y 172 de la Constitución Política.

ES CONFORME. SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO.
A LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA **DIECISIETE** DE JUNIO DEL **DOS MIL VEINTE**, EN PAQUERA, PUNTARENAS.

Atentamente

SECRETARIA MUNICIPAL
Lidieth Angulo Fernández
Cédula 602450474



SELLO

Aportar timbre de Archivo

ESTA CERTIFICACIÓN CARECE DE VALIDEZ LEGAL, SI NO CONSTA DE FIRMA AUTORIZADA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

311





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

312



REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION LITERAL
NUMERO DE CERTIFICACION: *-6380195-2020*-*
PERSONA JURIDICA 3-007-339600

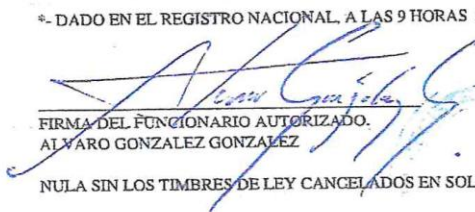
Página 1 de 1

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA PUNTARENAS
ESTADO ACTUAL: ASIGNACION DE CEDULA JURIDICA DECRETO N° 34691-J
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO:1 ASIEN TO:418 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO:19/08/2016
- SE ADVIERTE QUE PUEDEN EXISTIR MOVIMIENTOS PENDIENTES, PODERES, AFECTACIONES U OBSERVACIONES EN EL SISTEMA ANTERIOR DE TOMOS Y/O EXPEDIENTES-*

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 9 HORAS 51 MINUTOS Y 41 SEGUNDOS, DEL 14 DE MAYO DEL 2020 -


FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO.
ALVARO GONZALEZ GONZALEZ

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ADJUNTA Y SELLOS CORRESPONDIENTES.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

313

MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

DIRECCION DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO

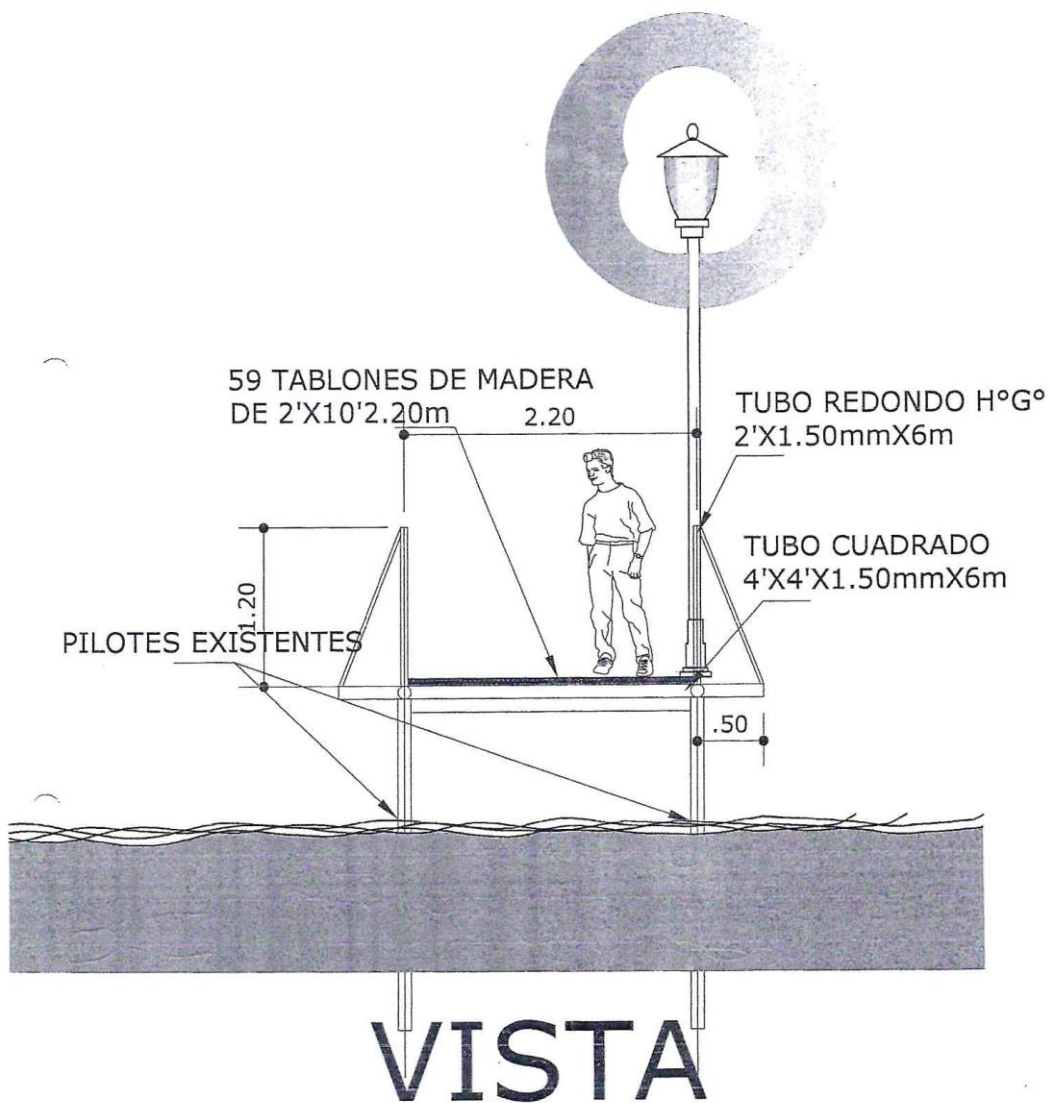
PROYECTO:

Rehabilitación de muelle en Pochote y embellecimiento de la
zona de acceso, Obra Terminada.

AÑO:

2022

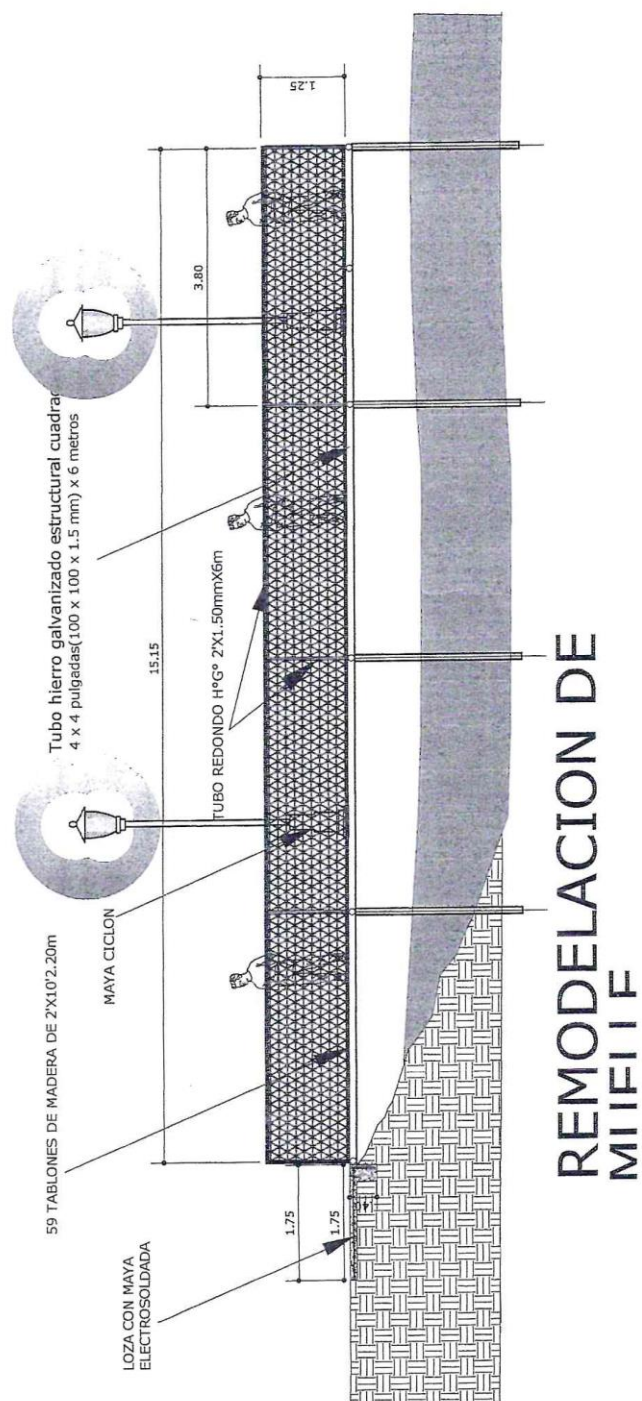


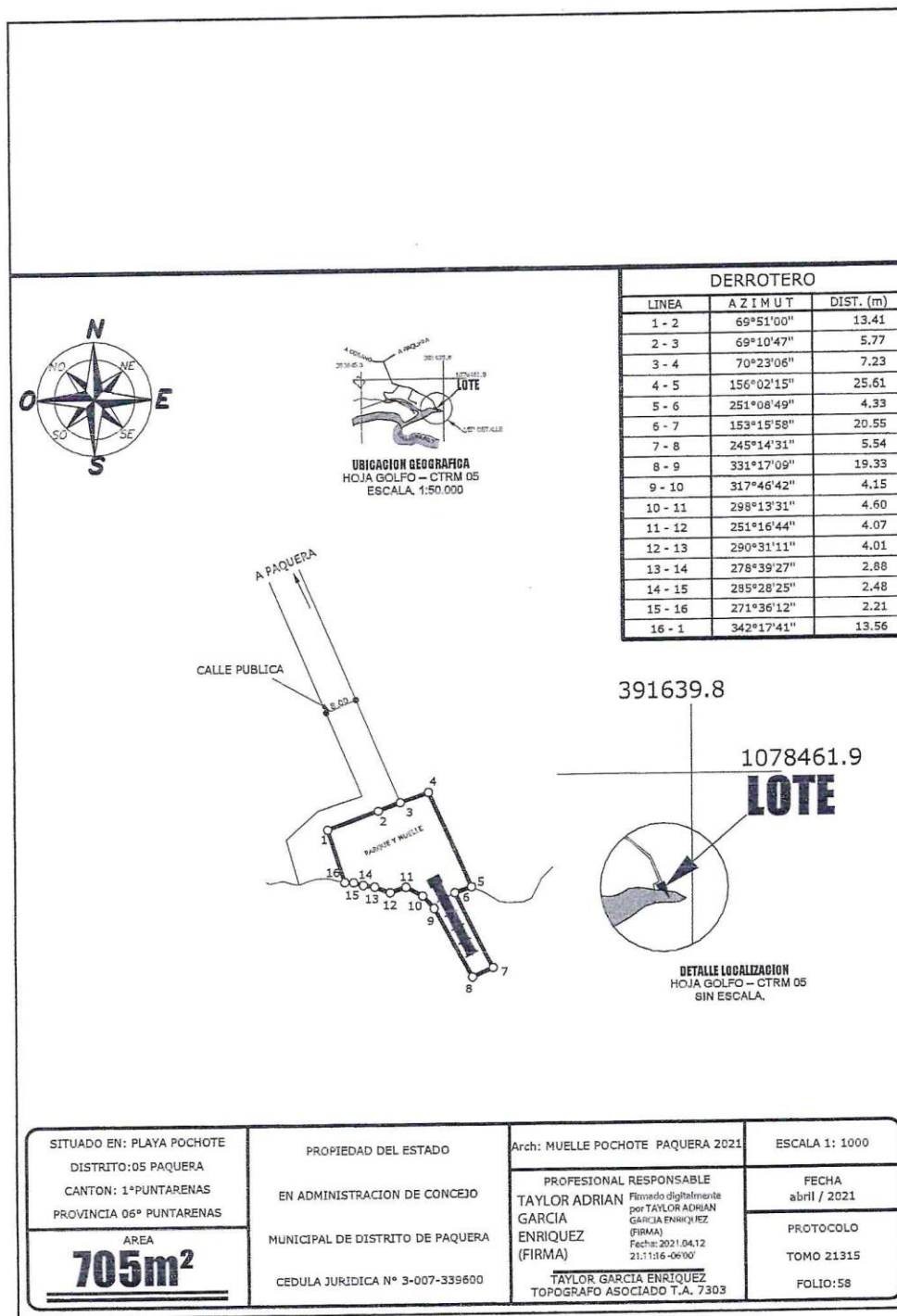




CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

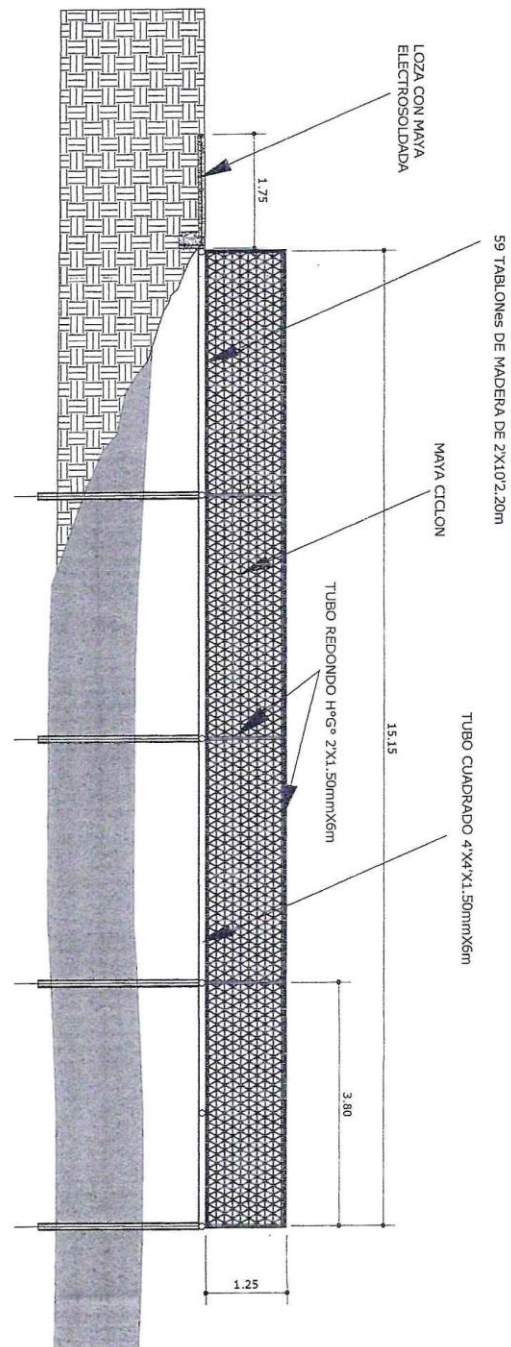




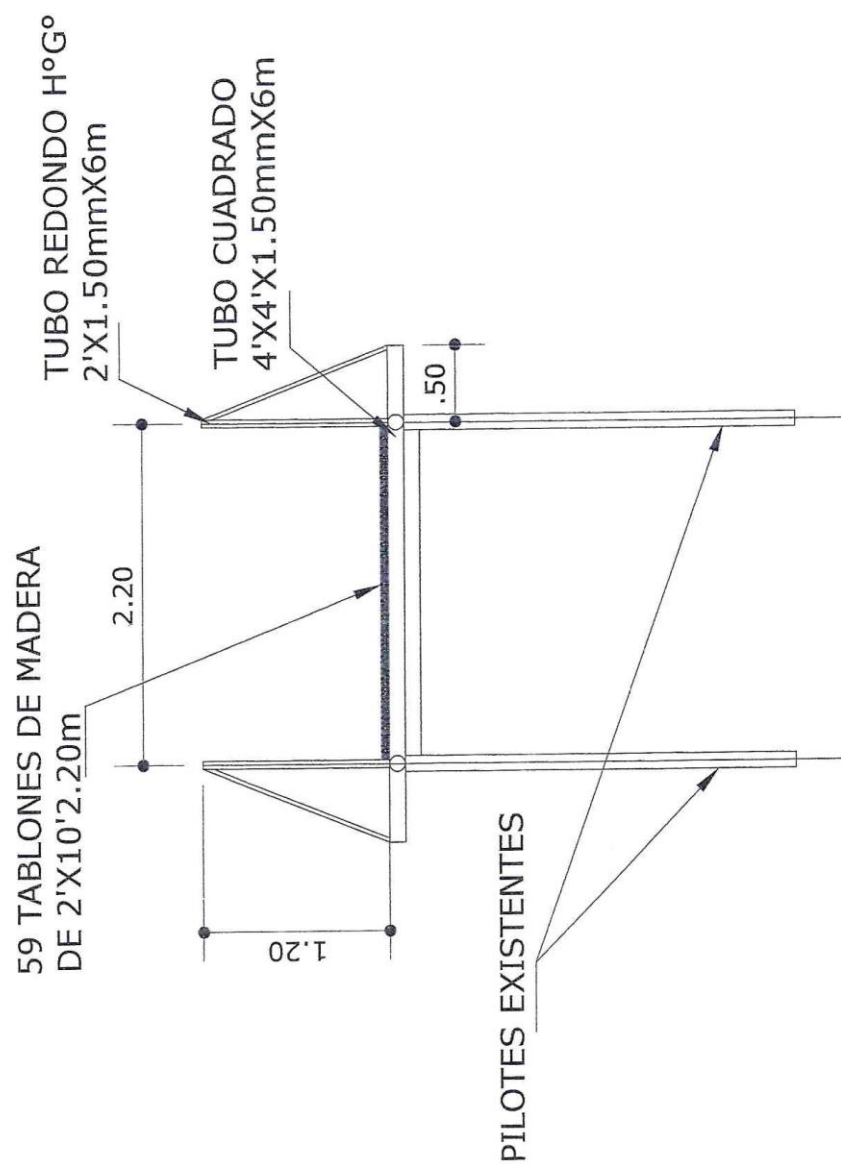


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



REMODELACION DE MUELLE





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

323



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

VICEINTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Paquera, 13 de abril del 2023
OFICIO-VMP-017-2023

Licenciado:

Ulises González Jiménez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de mi parte, a la vez procedo a comunicarle la necesidad existente de incluir en el Presupuesto Extraordinario N°i-2023, contenido presupuestario para reforzar las partidas de servicios actividades protocolarias y sociales y materiales, por la suma total de ₡8.795.167,81, con el propósito de cubrir los gastos correspondientes a servicios, útiles, materiales y suministros, que se contraten para llevar a cabo las celebraciones y actividades programadas para la semana cívica 2023; donde se llevan a cabo actividades en el Distrito con el objetivo de fomentar valores patrios, así como resaltar y fortalecer nuestro patriotismo y fervor cívico. Asimismo, se requiere contar con contenido presupuestario para llevar a cabo el Festival de la Luz en Paquera 2023; el cual tiene como objetivo dar inicio a la época navideña en nuestro Distrito, donde por medio de dicha actividad la cual es dirigida a la población en general; se fomentan valores de unión familiar, y se despierta el espíritu de la Navidad con los brillos de las luces que hacen que los niños y sus familias se sientan en paz recordando el nacimiento de nuestro señor Jesucristo, como una energía proveniente del centro del sistema estelar, que trae aquello imprescindible para los seres humanos y los hacen disfrutar de todas estas actividades a desarrollar.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

324



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600

VICEINTENDENCIA MUNICIPAL

Teléfono: 2641 0025

Agradeciendo su atención, se suscribe:

Atentamente:

Licda. Jenny Jiménez González.
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

325



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

PERFIL DE PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SALÓN COMUNAL DE SAN RAFAEL DE PAQUERA

- Monto asignado al proyecto: \$18.000.000,00
- Corresponde a la construcción de una Edificación nueva: No.
- En su uso se contempla la atención presencial a la población: Si.
- Beneficiarios: Población de la comunidad de San Rafael de Paquera.
- Fecha planificada para la ejecución y finalización de la obra: Una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, se cumplirá con la formalidad del procedimiento de contratación, y elaboración del contrato en el segundo semestre. Esperando girar orden de inicio en el mes de noviembre, y las obras se estarían finalizando en el mes de enero 2024.

Justificación:

La comunidad de San Rafael de Paquera con el transcurrir de los años ha venido creciendo significativamente, por tal razón, requiere contar con infraestructura adecuada para atender la necesidad de los habitantes y de un espacio físico digno y apropiado para la promoción y desarrollo de actividades comunales, socioculturales y educativas. Actualmente, cuentan con un Salón Comunal que se encuentra con deterioro y en malas condiciones en cuanto a la infraestructura. La situación no es la ideal para la atención de los usuarios, por lo cual se hace necesario tener a disposición de las autoridades comunitarias y vecinos en general un espacio en condiciones óptimas, para fomentar actividades culturales, sociales, educativas, organizativas en un lugar que cumpla con medidas de seguridad e higiene; para realizar todo tipo de actividades que conciernen a la comunidad y de beneficio común, que esté limpio y tenga las comodidades necesarias.

Objetivo General:

Mejorar la infraestructura del salón comunal de San Rafael de Paquera, para que la comunidad disponga de un espacio adecuado para realizar actividades comunales y socioculturales.

Ing. Taylor García Enríquez
Ingeniero Desarrollo Urbano
Concejo Municipal Distrito Paquera





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

326



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

PERFIL DE PROYECTO:

MEJORAS EN INFRAESTRUCTURA EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE PAQUERA, Y COLOCACIÓN DE TAPIA

- Monto asignado al proyecto: \$10.000.000,00
- Corresponde a la construcción de una Edificación nueva: No.
- En su uso se contempla la atención presencial a la población: Si.
- Beneficiarios: Población del Distrito de Paquera.
- Fecha planificada para la ejecución y finalización de la obra: Una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, se cumplirá con la formalidad del procedimiento de contratación, y elaboración del contrato en el segundo semestre. Esperando girar orden de inicio en el mes de noviembre, y las obras se estarían finalizando en el mes de diciembre.

Justificación:

El Cementerio ubicado en Paquera, es un espacio que requiere atención oportuna en cuanto a su mantenimiento, existe la necesidad de continuar y concluir el cierre perimetral de la propiedad, con la colocación de tapia, esto con el propósito de delimitar el terreno y evitar el acceso al mismo por diferentes puntos, ya que en horas de la noche se han presentado actos vandálicos en el sitio. Además, se pretende mejorar el acceso principal a este espacio que es utilizado por la población del Distrito.

Objetivos:

Mejorar la infraestructura en el cementerio municipal de Paquera.

Ing. Taylor García Rodríguez
Ingeniero Desarrollo Urbano
Concejo Municipal Distrito Paquera





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

327



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

PERFIL DE PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO MUNICIPAL

- Monto asignado al proyecto: \$10.000.000,00
- Corresponde a la construcción de una Edificación nueva: No.
- En su uso se contempla la atención presencial a la población: Si.
- Beneficiarios: Población del Distrito de Paquera.
- Fecha planificada para la ejecución y finalización de la obra: Una vez aprobado el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, se cumplirá con la formalidad del procedimiento de contratación, y elaboración del contrato en el segundo semestre. Esperando girar orden de inicio en el mes de noviembre, y las obras se estarían finalizando en el mes de diciembre 2023.

Justificación:

El actual Edificio Municipal requiere la atención a la necesidad de mejoras en la infraestructura y espacio, actualmente existe la necesidad inminente de mejorar un espacio para el resguardo de los archivos y documentos generados en la Institución, de manera que se brinde un espacio seguro y limpio para tal fin, entre otras áreas que requieren mejora en infraestructura.

Objetivos:

Mejorar la infraestructura del Edificio, para que la población disponga de un espacio adecuado y en óptimas condiciones.


Ing. Taylor García
Ingeniero Desarrollo Urbano
Concejo Municipal Distrito Paquera





INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

Recordatorio.

INGRESOS.				2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES							
1.1	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	754891022.01	830380785.21	913418805.73
1.1.1	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	300000000.	393000000.	393000000.
1.1.1.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	300000000.	393000000.	393000000.
1.1.2	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	2200000000.	2420000000.	2682000000.
1.1.2.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	2200000000.	2420000000.	2682000000.
1.1.3	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11625405.69	14038742.09	15473416.3
1.1.3.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	11625405.69	14038742.09	15473416.3
1.1.4	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	2000000.	3500000.	3559000.
1.1.4.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	2000000.	3500000.	3559000.
1.1.5	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	449075000.	49386250.	54338075.
1.1.5.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	449075000.	49386250.	54338075.
1.1.6	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	82500000.	99825000.	109807500.
1.1.6.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	82500000.	99825000.	109807500.
1.1.7	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	465000000.	592050000.	61801500.
1.1.7.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	465000000.	592050000.	61801500.
1.1.8	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	200000.	242000.	269200.
1.1.8.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	200000.	242000.	269200.
1.1.9	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1714705.05	2074793.11	2282272.42
1.1.9.0	0.00	0.00	0.00	IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	1714705.05	2074793.11	2282272.42
1.2	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	303857113.31	367687107.11	40433817.82
1.2.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	50000.	60500.	66500.
1.2.1	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	303807113.31	367686507.11	404337287.82
1.2.1.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	303807113.31	367686507.11	404337287.82
1.2.2	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	688770682.58		
1.2.2.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	688770682.58		
1.2.3	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	276495167.81		
1.2.3.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	276495167.81		
1.2.4	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	412275484.77		
1.2.4.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	412275484.77		
1.2.5	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1676892887.63	1198047892	1317862682
1.2.5.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1676892887.63	1198047892	1317862682
1.2.6	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.6.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.7	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.7.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.8	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.8.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.9	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.9.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.10	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.10.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.11	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.11.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.12	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.12.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.13	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.13.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.14	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.14.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.15	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.15.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.16	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.16.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.17	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.17.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.18	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.18.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.19	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.19.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.20	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.20.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.21	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.21.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.22	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.22.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.23	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.23.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.24	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.24.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.25	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.25.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.26	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.26.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.27	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.27.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.28	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.28.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.29	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.29.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.30	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.30.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.31	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.31.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.32	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.32.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.33	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.33.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.34	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.34.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.35	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.35.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.36	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.36.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.37	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.37.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.38	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.38.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.39	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.39.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.40	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.40.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.41	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.41.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.42	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.42.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.43	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.43.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.44	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.44.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.45	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.45.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.46	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.46.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.47	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.47.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.48	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.48.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.49	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.49.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.50	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.50.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.51	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.51.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.52	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.52.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.53	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.53.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.54	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.54.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.55	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.55.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.56	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.56.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.57	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.57.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.58	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.58.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.59	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.59.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.60	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.60.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.61	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.61.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.62	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.62.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.63	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.63.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.64	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.64.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.65	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.65.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.66	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.66.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.67	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.67.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.68	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.68.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.69	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.69.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.70	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.70.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.71	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			
1.2.71.0	0.00	0.00	0.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO			



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: ADHESIÓN A PLAN DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DEL CANTÓN DE PUNTARENAS 2021-2031. DESARROLLO SOCIAL: Mejorar la promoción de la salud integral de la población puntarenense para mejorar su calidad de vida. INFRAESTRUCTURA: Mejorar la infraestructura del cantón de Puntarenas con lo que se optimice la calidad de vida y el desarrollo humano de sus habitantes de manera sostenible. SERVICIOS PÚBLICOS: Fortalecer las instituciones públicas para que presten sus servicios de manera eficiente y eficaz en el cantón, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población puntarenense. EDUCACIÓN: Mejorar la calidad de la educación para brindar mayores y mejores servicios a la población del cantón. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE: Estimular la diversificación productiva con equidad de género del cantón de Puntarenas en armadillo con el medioambiente, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo e ingresos económicos para sus habitantes donde exista oportunidades de empleo para los habitantes del Distrito de Paquera. SEGURIDAD HUMANA: Mejorar la calidad de vida del cantón de Puntarenas mediante el fortalecimiento de los procesos y servicios de seguridad social que promuevan la participación de la comunidad en la mitigación del riesgo de la población del Distrito de Paquera. GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Promover acciones amigables con el ambiente que procuren la protección y uso adecuado de los recursos naturales para el beneficio de todas las y los habitantes del cantón de Puntarenas. Los Objetivos y proyectos se reflejan en el Plan de Desarrollo Humano Local 2021-2031 de la Municipalidad de Puntarenas.	Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: De acuerdo a la metodología utilizada se espera que el aumento de los ingresos y egresos para los próximos periodos tengan un crecimiento conservador debido a la situación de la pandemia por el COVID-19, en donde la economía mundial y nacional ha sido impactada en cuanto a las finanzas de la institución en menor medida que los años 2020 y 2021, por lo que estaríamos creciendo un 1% en relación al año anterior esto para los periodos 2023, 2024, 2025 y 2026. La proyección se realizó responsablemente y financieramente tomando en cuenta el crecimiento institucional en sus áreas por ejemplo el desarrollo del distrito de Paquera se observa un crecimiento en los Bienes Inmuebles esto va relacionado a la actualización de las propiedades que se han venido actualizando en el transcurso del tiempo, también se toma en cuenta un porcentaje de las cuentas incoables esto para no exponer los ingresos ni provocar inflación presupuestaria. Así mismo el servicio de recolección de basura, que viene a generar un mayor ingreso a estas arcas municipales, además de promover una buena gestión ambiental para los habitantes del Distrito Paquera, perteneciente al cantón Puntarenense. 2. En cuanto a los egresos se mantienen los gastos, exceptuando las remuneraciones y servicios que han venido en crecimiento, se hace una estimación responsable por cuanto se requiere para sufragar los gastos del Concejo Municipal del Distrito de Paquera.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos: Los supuestos utilizados fueron tomados en cuenta los últimos 3 años, esto se podría ver afectado debido a que venimos pasando la pandemia COVID-19, fue tomado en cuenta que ha incrementado el ingreso de Bienes Inmuebles en relación con los años anteriores, en el caso de las patentes se está trabajando en hacer una actualización y realizando una buena gestión de cobros, no se proyectan intereses debido a que la cantidad de proyectos de amnistía del gobierno y la asamblea legislativa esto puede disminuir los ingresos de intereses. Por otra parte los censos realizados en el Distrito de Paquera en referencia de la cantidad de casas y locales comerciales que existen, esto para brindar el servicio de recolección de basura. Sin embargo, al brindar este servicio incrementaría los ingresos en estas arcas municipales y esto conlleva a tener una eficiente gestión ambiental que sería de gran beneficio para toda la población del Distrito de Paquera. De acuerdo a la normativa establecida en el régimen municipal, existen tarifas para la gestión de cobro del servicio de recolección de residuos sólidos y realizar la clasificación de acuerdo a los lineamientos. La estimación de gastos se realiza basado en los gastos del Presupuesto 2022, tomando en cuenta los aumentos en servicios verificando en la proyección los gastos en servicios que han venido en aumento debido a las tasas del Banco Central de Costa Rica. Además, cabe recalcar que los ingresos los proyectos provenientes de la ley 8114-9329 que proviene del Gobierno Central se ha mantenido el ingreso puesto que aumentaría sería poner en riesgo los proyectos del Concejo Municipal del Distrito Paquera debido a que ese ingreso no depende de nosotros y podría verse afectado a nivel nacional como al Cantón Puntarenense.	Referencia del Acuerdo en el que el Jefe de la Jera conoció la información plurianual: Versión actualizada a julio de 2022
--	--	---	--



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

331



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS.
CEDULA JURIDICA No. 3-007-339600
TELEFONO 2641-00-25 FAX 2641-0015

DICTAMEN COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Al ser las 15 horas y 00 minutos del día 19 de abril del 2023, reunidos los miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, los concejales propietarios **ELSIE GARITA FLORES, CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS, JOSE MILTON HANCOCK PORRAS**, luego de la comprobación del quórum, se procede a dar lectura al presente dictamen. Presente también la concejal suplente **LIDIANETH ROJAS GONZÁLEZ**, en calidad de oyente.

Se conoce Presupuesto Extraordinario N°01-2023, el cual incluye los siguientes datos: ingresos que conforman el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, son los ingresos correspondientes a Superávit Libre por un monto de ₡276.495.167,81, y Superávit Específico por la suma de ₡412.275.494,77, para un total de ingresos: ₡688.770.662,58.

Se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, presentado por la administración municipal el día miércoles 19 de abril del 2023.

Firman los Señores Concejales Miembros de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto:

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

JACOB MENDEZ RIVERA



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

332

COMENTARIOS:

EL SEÑOR MILTON HANCOCK, PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LA PALABRA:

Alguna pregunta o aporte de algún compañero.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ CONCEJAL PROPIETARIO, expresa: yo quería talvez argumentar, talvez no es el tiempo idóneo, pero es el momento en el que se toman las decisiones, y que el Presupuesto se traslade a la Municipalidad de Puntarenas, me gustaría que pudiéramos reflexionar unos momentos en que hemos ido a hacer inspección a Pochote, como bien saben se ha estado yendo muy seguido a hacer inspecciones a raíz de solicitudes que están haciendo vecinos de Pochote, por la situación de permisos de suelo que tiene ahí, la gran mayoría han sido por el cambio que hubo hace 20 años de trasladar documentaciones de Puntarenas para acá, manifiestan que para ellos un muelle no es tan viable, que como un tipo de bulevar, digamos que les entendí como hacer un dec allá, como para que el turista llegue y se tome fotos, y que un muelle no es tan rentable, manifiestan muchas veces esa posición, y sería bueno escucharlos porque ellos son los que viven ahí, y necesitan ver como evolucionan, me llamó la atención, no me he involucrado en el proyecto como tal, lo apoyé como principio, entonces manifiesto esto para que se tome en consideración.

_LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES CONCEJAL PROPIETARIA TIENE LA PALABRA: yo quiero responder, que antes de, nosotros fuimos a reunirnos con la gente del pueblo, porque este proyecto hace como dos años si no me equivoco, estábamos empezando nosotros cuando eso. Y nosotros nos fuimos a reunir con la gente del pueblo, fue el Ingeniero Taylor también, entonces ellos no expusieron nada de eso, si fuera posible cambiarlo sería genial, pero digamos el acuerdo se tomó en cuenta, no fue que no se les tomó en cuenta, se les consultó, pero no sé si se podría modificar.

_EL SEÑOR MILTON HANCOCK, PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa: En algún momento se discutió en una reunión que hicimos, el asunto es que si eventualmente si quisiera hacer un dec que yo no tengo idea que es, se puede hacer, ahora adelanto un poquito, viene un proyecto de un muelle, entonces va el asunto por ahí, una cosa no dejaría que la otra cosa se pueda hacer.

_EL SEÑOR JACOB MENDEZ, CONCEJAL PROPIETARIO, expresa: Lo que quería era hacer la observación, yo estuve en la sesión y participé, me llamó la atención que había un grupito bastante grande de personas y dije yo el día que estuvimos reunidos no manifestaron esto, y ahora manifiestan otra cosa, a raíz de que también conocía el proyecto que viene al frente a una zona pública con un desarrollo mucho más intenso, que trae un muelle mucho más grande, con otro tipo de acciones, también es considerable que la gran mayoría del pueblo manifestó que estaba de acuerdo.

_EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Solo para agregar una cosa, hay dos situaciones ahí, cuando se montó este proyecto de Pochote, como es por Ley Caldera, recuerde que se manda un formulario lleno y se hizo específicamente para ese proyecto, esos dineros vienen específicos para eso, entonces no se puede variar, tendría que reformar el proyecto, y ya está el monto y todo, es un proyecto específico.

_EL SEÑOR MILTON HANCOCK, PRESIDENTE MUNICIPAL, expresa: Lo que yo agregué es que el diseño del muelle, más bien contribuye, a mí me encanta la idea de Jacob de hacer un bulevar como en Puntarenas, sería genial.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTAS CONCEJO MUNICIPAL

333

LA SEÑORA LIDIANETH ROJAS, CONCEJAL, dice: Bueno, buenas tardes compañeros, solamente quiero aclarar un punto que se que a las personas que nos ven y siguen día a día las transmisiones, talvez les genera duda sobre los montos distintos de las liquidaciones, ya se aclaró sobre los montos y analizando el acta que fue aprobada número 233 que fue enviada a nuestros correos, y Oficio MP-DF-OF-0147-02-2023, donde se dice el superávit libre de ₡458.630.604,83, aclarando el tema para este Presupuesto Extraordinario únicamente se utilizarán del superávit libre ₡276.495.167,81, y posteriormente el monto restante se iría en un segundo extraordinario, entonces quería agregarlo para aclarar.

ACUERDO 1.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2023, y Plan Anual Operativo del año 2023, con anexos, por un monto de ₡688.770.662,58. Se autoriza al Intendente Municipal para que proceda con el trámite de presentación ante la Municipalidad de Puntarenas

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos” UNANIME

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos, damos por concluida la sesión de hoy, buenas tardes.

Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Tatiana Sánchez Moreno
Secretaria del Concejo a.i.